

El abstencionismo en América Latina

GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA

Existen numerosos estudios que analizan el abstencionismo en diferentes democracias, la mayor parte de ellos no logra explicar con precisión este fenómeno, pues no obedece a una sola causa sino a la combinación de variables normativas, políticas, individuales y de contingencia. Este artículo analiza el abstencionismo en las elecciones presidenciales de América Latina y examina la relación entre este fenómeno y el índice de desarrollo democrático.

Introducción

La discusión sobre la participación electoral en las democracias es un debate que cobra vigencia en la actualidad, sobre todo en sociedades como la nuestra que tienen un breve periodo transitando por elecciones democráticas. La consolidación de la democracia requiere de la contribución de la mayoría de los ciudadanos para darle legitimidad a las autoridades, representantes populares y a las instituciones.

En ese sentido, el examen de las causas por las cuales los ciudadanos se abstienen de emitir su sufragio contribuye a fortalecer el análisis de las decisiones que, para combatir el abstencionismo, habrán de tomar los diferentes actores políticos: legisladores, autoridades y partidos.

Este artículo describe brevemente los factores que influyen en la inasistencia del elector a las urnas, y posteriormente analiza la relación entre algunas de estas causas y el abstencionismo en países de América Latina.

El fenómeno del abstencionismo

El concepto de participación política se utiliza para designar una serie de actividades como la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la participación en comicios electorales y el acto de voto, ya sea en un plebiscito, referéndum o para elegir autoridades y representantes populares. De todas ellas, la forma más común de participación política es el ejercicio del voto el día de las elecciones.

En general, nos referimos al término *abstencionismo* cuando el ciudadano no participa a través de los diferentes mecanismos a los cuales tiene derecho, o bien cuando no cumple con una obligación cívica en la vida política de un país. Así, por *abstencionismo electoral* nos referimos

al hecho de la no participación de los electores en la jornada electoral, y se mide como el porcentaje de quienes teniendo el derecho, no van a las urnas.¹

En cualquier país, el abstencionismo es un problema para la democracia, ya que el voto es el mecanismo legítimo para conformar gobiernos y el más empleado en los actos de participación ciudadana. El abstencionismo supone un desafío a la legitimidad y a la gobernabilidad.² En las sociedades como la nuestra, cuanto mayor es el porcentaje de sectores de la población que no votan, es más difícil construir una cultura democrática y fortalecer la legitimidad y capacidad funcional de las instituciones. Por ello, una escasa participación electoral resulta preocupante en países que se encuentran en proceso de transición y consolidación de la democracia.

En un sistema democrático las elecciones legitiman la autoridad gubernamental, forman

gobierno y facilitan el ejercicio de los derechos y las obligaciones de la ciudadanía; un “buen gobierno” tiene base en una democracia que cuenta con una ciudadanía interesada en la actividad política, informada y participativa. Así, a menor participación de la ciudadanía se corre el riesgo de que sus necesidades sean ignoradas por las autoridades y que las políticas públicas no respondan a sus intereses. Además, la poca participación aumenta las posibilidades de que las acciones de los gobernantes estén menos sujetas al control público, ya que al no ser evaluadas –y en su caso, sancionadas– en las urnas, se fomentan las conductas indiferentes o corruptas de los funcionarios. Los funcionarios de los países que tienen elecciones con una escasa participación, generalmente no tienen incentivos para aplicar políticas que satisfagan a los ciudadanos ni que conduzcan por vías de adecuado desempeño.³

El abstencionismo puede desencadenar un ciclo de deterioro en el que la opinión desfavorable y el desacuerdo con el sistema político llevan a una mayor desconfianza hacia los representantes, los gobernantes y las instituciones, lo cual finalmente se transforma en una

¹ Gianfranco Pasquino, “Abstencionismo”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México, 1997, p. 8.

² Sin embargo, según algunos politólogos, en países con alta tradición democrática, una afluencia a las urnas superior al 90% es más un síntoma de crisis que de una sana participación, pero el desinterés también debe verse como una señal de alarma. Véase Ralph Dahrendorf, “Europa: la fuga de las urnas”, *Clarín*, 3 de abril de 2000, en www.clarin.com/diario/2000/04/03/i-01403d.htm (consulta: 22 de mayo de 2006).

³ Banco Interamericano de Desarrollo, *Development Beyond Economics. Economic and Social Progress in Latin America*, Johns Hopkins University Press, Washington, D.C., 2000, pp. 171-186.

reducción aún mayor de la participación electoral.

Algunos especialistas señalan que un alto porcentaje de abstencionismo constituye “una deslegitimación, real o potencial, de los gobernantes, de la clase política, e incluso de las propias estructuras democráticas”.⁴ La democracia se sustenta en la participación de los ciudadanos, por tanto, la falta de participación la deteriora.

Factores que determinan el abstencionismo

Son numerosos los estudios que tratan de explicar los factores que inciden en el abstencionismo en diferentes democracias.⁵ El número de variables que se han propuesto para explicar la participación electoral es considerable, y se puede afirmar que el fenómeno no obedece a una sola causa, sino que es multicausal. Diether Nohlen señala que el abstencionismo obedece a múltiples razones, de manera que cualquier análisis que trate de explicarlo tomando una sola variable será un estudio equivocado.⁶

Aunque diversos factores explican la inasistencia a las urnas, la mayor parte de los estudios no logra explicar con precisión este fenómeno; sin embargo, entre las variables que toman en consideración destacan algunas como la educación, la edad y el nivel de ingresos de las personas, la confianza en las instituciones

⁴ Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 10.

⁵ Véase G. Bingham Powell Jr., “Voting Turnout in Thirty Democracies: Partisan, Legal and Socio-Economic Influences”, en Richard Rose, *Electoral participation: A Comparative Perspective*, Sage Publications, Beverly Hills, California, 1980; International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA), *Voter Turnout from 1945. A Global Report on Political Participation*, Estocolmo, 2002; Dieter Nohlen, “La participación electoral como objeto de estudio”, *Elecciones*, núm. 3, julio, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú, 2004; Pippa Norris, *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*, Cambridge, EUA, 2004; Russell Dalton, “Democracy and its Citizens: Patterns of Political Change”, 2001, artículo disponible en www.democ.uci.edu/publications/papersseriespre2001/dalton.htm (consulta: 2 de febrero de 2006); Carles Boix y Clara Riba, “Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 90, 2000.

⁶ Dieter Nohlen, *op. cit.*, pp. 144-147.

y en las autoridades, el interés de los ciudadanos en la política, la cercanía de los representantes con sus representados, la diferencia ideológica de los partidos y la propuesta de los candidatos, la influencia del voto en el resultado de las elecciones, la obligatoriedad del voto, la facilidad para inscribirse en el padrón de electores, así como la coincidencia del día de la jornada con acontecimientos especiales y la incapacidad del elector para trasladarse a las casillas. Como se observa en el Cuadro 1, clasificamos las variables en cuatro grupos: normativas, individuales, políticas y contingentes.

Dentro de los factores individuales que influyen en la participación electoral de los ciudadanos podemos anotar el nivel educativo, el nivel de ingresos y la edad. Las personas con mayor educación tienden a estar más informadas y más interesadas en los asuntos políticos, y en consecuencia participan más. Los datos empíricos muestran que conforme aumenta el nivel educativo aumenta el nivel de participación, mientras que cuando disminuye, también disminuye su asistencia a las urnas. En cuanto a la edad de las personas, generalmente se ha observado que la participación electoral es menor entre la gente más joven y la de mayor edad. Cuando una persona alcanza la ciudadanía, probablemente no esté identificada con algún partido político, o no conozca la ubicación de su casilla; conforme va aumentando la edad, el ciudadano se va familiarizando con el proceso electoral o con las diferentes formas de participación política a que tiene acceso. Al llegar a la tercera edad es de esperarse que la participación electoral disminuya, entre otras cosas por enfermedad o la imposibilidad de trasladarse a la casilla.⁷

Además de los factores individuales, la participación electoral está fuertemente influida por la satisfacción en general con el sistema político, el interés en los asuntos públicos; la confianza en los legisladores, en los gobernantes y en las instituciones; y la atención de las de-

⁷ Jorge Buendía, “Determinantes de participación electoral”, en Segob, *Desconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2002, pp. 441-442.

Cuadro 1
Causas del abstencionismo

<i>Variables contingentes</i>	<i>Variables individuales</i>	<i>Variables políticas</i>	<i>Variables normativas</i>
Imposibilidad del elector de acudir a la casilla.	Nivel de educación. Nivel de ingresos.	Evaluación general del sistema político	Facilidad para el empadronamiento.
Coincidencia de acontecimientos (familiares, deportivos, culturales, sociales) con la fecha de la elección.	Edad.	Sentimiento de que la participación influirá en el resultado de las elecciones.	Obligatoriedad del voto.
Concurrencia entre distintos tipos de elecciones (federales, estatales o municipales).		Confianza en las instituciones y en las autoridades.	Facilidad para que el ciudadano ejerza el voto.
		Percepción de cercanía de los representantes con la población.	
		Interés en la política.	
		Interés en las campañas políticas.	
		Procesos electorales competitivos.	
		Desempeño del gobierno saliente.	

Fuente: Dieter Nohlen, "La participación electoral como objeto de estudio", *Elecciones*, núm. 3, julio, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú, 2004, pp. 144-147; Jorge Buendía, "Determinantes de participación electoral", en Segob, *Desconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2002, pp. 441-442; G. Bingham Powell, "American Voter Turnout in Comparative Perspective", *The American Political Science Review*, vol. 80, núm. 1, 1986, pp. 17-43.

mandas del ciudadano por parte de sus representantes. En la medida en que la evaluación del sistema político aumenta, se incrementa la probabilidad de que los ciudadanos acudan a las urnas.⁸

Dieter Nohlen señala que el abstencionismo puede expresar una actitud de inconformidad con el sistema político o con alguna parte del mismo; puede ser indicio de apatía o desinterés, o puede significar una estimación y valoración personal sobre los costos y beneficios que realiza el ciudadano en torno a la importancia de su voto en el resultado total de las elecciones.⁹

Algunos estudios muestran que las variables de tipo político son las que mayor influencia tienen en que las personas se decidan a acudir

a las urnas. Características como el interés en las campañas políticas, la percepción política y económica del país, la presencia de partidos políticos fuertes y desarrollados, y la competitividad de las elecciones, influyen en el porcentaje de abstencionismo.¹⁰ Al respecto, Pippa Norris señala que la estabilidad aceptable en niveles de participación electoral se logra cuando existe una evaluación positiva del sistema político, de las instituciones, de los representantes y de las autoridades.¹¹

En cuanto a las variables estructurales de tipo legal apuntamos la obligatoriedad del voto, el mecanismo de empadronamiento y la facilidad que tienen las personas para votar. Las observaciones realizadas en democracias relativamente consolidadas sugieren que en aquellos países donde la votación es obligatoria, los niveles

⁸ G. Bingham Powell, "American Voter Turnout in Comparative Perspective", *The American Political Science Review*, vol. 80, núm. 1, 1986, pp. 17-43.

⁹ Dieter Nohlen, *op. cit.*, p.144.

¹⁰ Carles Boix y Clara Riba, *op. cit.*, pp. 95-131.

¹¹ Pippa Norris, *op. cit.*, pp. 151-179.

de participación son más altos.¹² Sin embargo, su influencia depende de la severidad de las sanciones y de su efectiva aplicación a los abstencionistas. Es pertinente señalar que existe un amplio debate alrededor de la obligatoriedad del voto, ya que, por un lado, algunos abogan por la imposición de sanciones, pues consideran que es un deber cívico; por otro lado, los críticos a esta norma sostienen que el sufragio es un derecho y una libertad, la cual supone la posibilidad de no ejercerlo.

La forma de empadronamiento puede influir en los niveles de afluencia a las urnas. Existen tres modelos diferentes de empadronamiento: automático, obligatorio o voluntario. Es de esperarse que cuando el empadronamiento es obligatorio exista una mayor afluencia de votantes el día de la jornada electoral, ya que los ciudadanos están obligados a registrarse. Por el contrario, si el empadronamiento es voluntario, es probable que un grupo considerable no se registre y en consecuencia no vote.

Algunos factores que inciden en que los electores no acudan a emitir su sufragio, y que generalmente no son cuantificados en los estudios de participación electoral son los ajenos a las características individuales, a la evaluación del sistema político y a el marco normativo que regula el proceso electoral, pero que pueden ocurrir, como la imposibilidad de acudir a la casilla por alguna enfermedad, incapacidad temporal, distancia a la casilla, condiciones climatológicas, coincidencia de algún acontecimiento familiar, deportivo o social, o la concurrencia entre distintos tipos de elección (presidencial, estatal o municipal). A este conjunto de variables les denominamos *variables contingentes*.¹³

Relación entre abstencionismo y variables normativas

En un primer acercamiento al análisis del abstencionismo en los países de América Lati-

¹² G. Bingham Powell Jr., "Voting Turnout...", *op. cit.*; Robert W. Jackman, "Political Institutions and Voter Turnout in Industrialized Democracies", *American Political Science Review*, núm. 81, 1987, pp. 405-423.

¹³ Dieter Nohlen, *op. cit.*, p. 145.

na, es conveniente revisar las tasas de ausentismo en las últimas elecciones presidenciales y su correspondencia con el tipo de normatividad que regula el proceso de inscripción en las listas de votación, la obligatoriedad del voto y el grado de sanción que se aplica al ciudadano por incumplimiento de este mandato.

En el Cuadro 2 se observa que básicamente son tres formas en que podemos agrupar a los países por el tipo de voto que tienen: obligatorio con sanción, obligatorio sin sanción y facultativo. El voto es facultativo cuando en la normatividad se establece que el sufragio es un derecho de los ciudadanos. Así, tenemos que en América Latina nueve países tienen un voto obligatorio y cuyo incumplimiento es sancionado por una autoridad; dos países con voto obligatorio, pero que no se establece ningún tipo de sanción por el incumplimiento; y ocho países en los que el sufragio es facultativo.

Los países que tienen un tipo de voto obligatorio con sanción son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay. Las sanciones que establecen para los abstencionistas van desde una multa económica, arresto, y hasta la imposibilidad de realizar gestiones o trámites ante autoridades gubernamentales y bancarias, o celebrar contratos de naturaleza civil. Cabe mencionar que en países como Brasil, Ecuador o Perú, el voto es obligatorio para la ciudadanía en general, pero facultativo para adultos mayores o analfabetas.

Costa Rica y México son países con una norma imperfecta, ya que el voto es obligatorio pero no existe ningún tipo de sanción para el ciudadano que incumpla con este mandato ni autoridad que lo sancione. En nuestro país, el artículo 35 constitucional establece como prerrogativa del ciudadano votar y ser votado, y el artículo 36 menciona que es obligatorio votar en las elecciones; es decir, por un lado es un privilegio y una exención, y por el otro es una obligación. Con voto facultativo encontramos a países como Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

Los porcentajes de abstencionismo entre los países que tienen voto obligatorio con sanción

Cuadro 2
Inscripción electoral y tipo de voto en América Latina

<i>País</i>	<i>Inscripción electoral</i>	<i>Tipo de voto</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Fundamento</i>
Argentina	Automática	Obligatorio con sanción	El voto es un deber. Su incumplimiento se sanciona con multa de 50 a 500 pesos argentinos; de no pagarla, no se podrá realizar trámites durante un año ante organismos nacionales, provinciales o municipales.	Arts. 12, 125 y 126 del Código Electoral Nacional.
Bolivia	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio. Se sanciona con una multa fijada por la Corte Nacional Electoral; en caso de no pagarla, la multa se convierte en arresto.	Arts. 195, 237 y 238 del Código Electoral.
Brasil	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio para los mayores de 18 años; facultativo para los mayores de 70 años, para los mayores de 16 y menores de 18, y para los analfabetos. Al infractor que no justifique ante un juez electoral antes de 30 días de efectuados los comicios, se le impone una multa de 5 a 20% del salario mínimo de la zona de residencia.	Arts. 14 de la Constitución y 7 del Código Electoral.
Chile	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio. El infractor es penado con una multa de media a tres unidades tributarias mensuales para beneficio de la municipalidad.	Art. 139 Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
Colombia	Automática	Facultativo	El voto es un deber de los ciudadanos. La no asistencia a las urnas no implica sanciones.	
Costa Rica	Automática	Obligatorio sin sanción	El voto es un deber de los ciudadanos. La no asistencia a las urnas no implica sanciones.	Art. 93 Constitución.
Ecuador	Automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de 75 años. El ciudadano infractor sin causa admitida por la ley es sancionado con multa de 2 a 25% del salario mínimo vital.	Arts. 1, 153 y 181 de la codificación de la Ley de Elecciones.
El Salvador	No automática	Facultativo	El sufragio es un deber y un derecho. La inasistencia a las urnas no implica sanciones.	Art. 3 Código Electoral.
Guatemala	No automática	Facultativo	El sufragio es un deber y un derecho. La inasistencia a las urnas no implica sanciones.	Art. 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
Honduras	Automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio. Su incumplimiento se sanciona con multa de 20 lempiras para beneficio de la municipalidad.	Art. 6, 224 y 244 de la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas.
México	No automática	Obligatorio sin sanción	Votar es un derecho de los ciudadanos y una obligación que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular. No hay autoridad encargada de sancionar a quien no vote.	Art. 4 del Cofipe.
Nicaragua	Automática	Facultativo	El sufragio es un derecho de los ciudadanos. La inasistencia a las urnas no implica sanciones	Art. 30 de la Ley Electoral.
Panamá	Automática	Facultativo	El voto es un derecho y un deber de todos los ciudadanos. La inasistencia a las urnas no implica sanciones.	Art. 129 Constitución Política.
Paraguay	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es una obligación para todos los ciudadanos, su incumplimiento se sanciona con una multa de medio a un jornal mínimo para actividades diversas no especificadas. Las multas se aplican conforme a las disposiciones del Código Penal.	Art. 4, 332 y 339 del Código Electoral.
Perú	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio hasta los 70 años. Es facultativo después de esa edad. Al infractor se le aplica una multa de 124 soles. La ONPE no coloca un <i>sticker</i> en el Documento Nacional de Identidad, sin el cual el elector no puede realizar trámites bancarios o firmar contratos de naturaleza civil.	Art. 31 de la Constitución y 9 de la Ley Orgánica de Elecciones.
Puerto Rico	No automática	Facultativo	El voto es un derecho de los ciudadanos. La inasistencia a las urnas no implica sanciones.	
República Dominicana	No automática	Facultativo	El voto es un derecho de los ciudadanos. La inasistencia a las urnas no implica sanciones.	
Uruguay	No automática	Obligatorio con sanción	El voto es obligatorio. El infractor debe pagar una multa equivalente a una Unidad Reajutable por la primera vez y de tres Unidades las siguientes. ¹	Arts. 8 y 17 de la Ley 16017 (De la reglamentación de la obligatoriedad del voto).
Venezuela	Automática	Facultativo	El sufragio es un derecho de los ciudadanos. La inasistencia a las urnas no implica sanciones	Art. 63 de la Constitución.

¹ El valor de la Unidad Reajutable se actualiza cada mes. En abril de 2006 era de 285.87 pesos uruguayos, véase la página del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay, www.ine.gub.uy/preciosysalarios/ur.asp?indicador=ur (consulta: 2 de mayo de 2006).

Fuente: Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, www.iidh.ed.cr/capel

en las últimas elecciones presidenciales van de 10.38% en Uruguay hasta 35.71% en Honduras. En el Cuadro 3 se aprecia que entre las dos últimas elecciones en los países de Argentina, Brasil, Chile, Honduras, Paraguay y Uruguay, aumentó el ausentismo a las urnas, mientras que en Bolivia, Ecuador y Perú disminuyó.

Argentina pasó de 18.10 a 21.77%, Brasil de 17.74 a 20.47%, Chile de 9.37 a 13.12%, Honduras de 25.75 a 35.95%, Paraguay de 19.46 a 35.71%, y Uruguay de 8.17 a 10.38%; Bolivia disminuyó el abstencionismo de 27.94 a 15.50%, Ecuador de 35.02 a 28.79%, y Perú de 18.59 a 11.71%. Es pertinente apuntar que Uruguay,

Perú, Chile y Bolivia, que presentan los niveles más bajos de abstencionismo en su última elección presidencial, no cuentan con una inscripción automática de los ciudadanos en el padrón electoral, mientras que Honduras y Ecuador, que muestran un alto ausentismo entre este grupo de países, cuentan con un registro automático de los ciudadanos en las listas de votación. Esta observación es interesante ya que la mayoría de los estudios sugiere que una inscripción automática facilitará al ciudadano emitir su voto, pues se le quita la molestia o el costo de acudir ante el órgano competente a registrarse.¹⁴

Cuadro 3
Porcentaje de abstención en América Latina. Elecciones presidenciales.
Tipo de voto: obligatorio con sanción

<i>País</i>	<i>Fecha</i>	<i>Abstención</i>
Argentina	1999	18.10%
	2003	21.77%
Bolivia	1997	28.64%
	2002	27.94%
	2005	15.50%
Brasil	1998	21.49%
	2002	17.74%
	2002*	20.47%
Chile	1993	8.69%
	1999	10.06%
	2000*	9.37%
	2006	13.12%
Ecuador	1998	35.84%
	1998*	29.86%
	2002	35.02%
	2002*	28.79%
Honduras	1997	25.75%
	2001	35.95%
Paraguay	1998	19.46%
	2003	35.71%
Perú	2001	17.68%
	2001*	18.59%
	2006 ¹	11.71%
Uruguay	1994	8.57%
	1999	8.22%
	1999*	8.17%
	2004	10.38%

* Segunda vuelta.

¹ Datos preliminares del Organismo Nacional de Procesos Electorales, www.elecciones2006.onpe.gob.pe (consulta: 2 de mayo de 2006).

Fuente: Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, www.iidh.ed.cr/capel (consulta: 24 de marzo de 2006).

¹⁴ Vale la pena advertir que no debe verse este factor como una variable única entre las causas de abstencionismo; con seguridad en estos casos influyeron otros factores como los señalados en el Cuadro 1.

Para los nueve países, el promedio de abstencionismo en todas las elecciones presidenciales, que aparece en el Cuadro 3, es de 20.10%. Si sólo tomamos en consideración el promedio de las últimas elecciones celebradas en cada uno de ellos, la tasa se eleva a 21.49%.

Entre los países con tipo de voto facultativo, la cifra del abstencionismo en las últimas elecciones presidenciales va de 11.20% en Nicaragua, a 61.43% en El Salvador. Si para cada país se comparan los dos últimos comicios, en cinco naciones el ausentismo se incrementó: Colombia, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Venezuela; en Puerto Rico disminuyó, en Panamá disminuyó marginalmente, y en Nicaragua permaneció sin cambios (véase Cuadro 4).

En Colombia la tasa de ciudadanos registrados que no acudió a votar pasó de 41 a 54%, en El Salvador de 55.82 a 61.43%, en Guatemala de 44.23 a 53.23%, en República Dominicana

de 23.86 a 27.16% y en Venezuela de 36.55 a 43.69%; en Puerto Rico disminuyó considerablemente al pasar de 82.60 a 18.50%, en Panamá de 23.80 a 23.10%; y en Nicaragua permaneció en 11.20%.

A diferencia del grupo de países presentado en el Cuadro 3, en esta ocasión no se puede observar si la forma de inscripción del ciudadano en las listas de votación influye de manera importante en la tasa de abstencionismo.

El promedio de inasistencia a las urnas para todas las elecciones presidenciales de los países con voto facultativo es de 40.48%; si sólo promediamos la última elección para cada país, la cifra es de 36.53%. Las elecciones que presentan el abstencionismo más alto se efectuaron en Puerto Rico en los años 1996 y 2000 con 83.20 y 82.60%, respectivamente.

En el Cuadro 5 se observan los países donde el voto es obligatorio pero no existe sanción. El porcentaje de ciudadanos inscritos que no par-

Cuadro 4
Porcentaje de abstención en América Latina. Elecciones presidenciales.
Tipo de voto: facultativo

<i>País</i>	<i>Fecha</i>	<i>Abstención</i>
Colombia	1998	49.00%
	1998*	41.00%
	2002	54.00%
El Salvador	1994	49.97%
	1994*	55.82%
	1999	61.43%
Guatemala	1999	46.24%
	1999*	59.61%
	2003	44.23%
	2003*	53.23%
Nicaragua	1996	11.20%
	2001	11.20%
Panamá	1994	26.30%
	1999	23.80%
	2004	23.10%
Puerto Rico	1996	83.20%
	2000	82.60%
	2004	18.50%
República Dominicana	1996	22.84%
	1996*	23.00%
	2000	23.86%
	2004	27.16%
Venezuela	1998	36.55%
	2000	43.69%

* Segunda vuelta.

Fuente: Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, www.iidh.ed.cr/capel (consulta: 24 de marzo de 2006).

Cuadro 5
Porcentaje de abstención en América Latina. Elecciones presidenciales.
Tipo de voto: obligatorio sin sanción

<i>País</i>	<i>Fecha</i>	<i>Abstención</i>
Costa Rica	1998	30.01%
	2002	31.16%
	2002*	39.78%
	2006 ¹	34.79%
México	1994	22.84%
	2000	36.03%

* Segunda vuelta.

¹ Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, "Escrutinio definitivo para la elección de Presidente y Vicepresidentes", www.tse.go.cr/escrutinio_f2006/Presidenciales/=.htm (consulta: 2 de mayo de 2006).

Fuente: Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, www.iidh.ed.cr/capel (consulta: 24 de marzo de 2006).

ticiparon en las últimas elecciones presidenciales es similar: 34.79 para Costa Rica y 36.03 para México. Entre las dos últimas jornadas electorales para elegir presidente de la república en estos países, Costa Rica disminuyó el ausentismo al pasar de 39.78 a 34.79% y en México aumentó de 22.84 a 36.03%.

El promedio de abstencionismo para todas las elecciones del Cuadro 5 es de 32.44%. Si hacemos el cálculo únicamente para la última elección en estos dos países, el resultado es de 35.41%. Cabe señalar que en Costa Rica la inscripción al padrón electoral es automática y en México no.

De los tres grupos analizados anteriormente, los países que tienen el voto obligatorio con sanción presentan las menores tasas de abstencionismo y los países que tienen el voto facultativo presentan las tasas más altas. Si observamos únicamente el abstencionismo registrado en la última elección presidencial para cada uno de los países, tenemos que el resultado para un país con voto obligatorio sin sanción es similar al de los países con tipo de voto facultativo (véase Cuadro 6).

Índice de desarrollo democrático y abstencionismo

Se ha señalado que las variables de tipo político son las que más influyen en las tasas de

abstencionismo. Para analizar la relación entre la evaluación del sistema democrático en general y el ausentismo a las urnas en los países de América Latina, utilizamos el Índice de Desarrollo Democrático (IDD-Lat).¹⁵

El índice se compone de tres dimensiones o tres subíndices: el primero mide el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles; el segundo, la calidad institucional y eficiencia política; y el tercero, la capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y eficiencia económica.¹⁶

En el Cuadro 7 se aprecia el IDD-Lat para cada uno de los países de la región durante el periodo 2002-2005. Para el último año disponible de la medición, los países que presentan el desarrollo democrático más alto son Chile, Costa Rica y Uruguay; y los de menor valor son Colombia, Venezuela y Guatemala.

Para analizar la relación entre el índice y el abstencionismo en los países de la región, se tomaron las tasas de ausentismo de las elecciones efectuadas a partir de 2002, en correspondencia con el IDD del año en que se celebraron los comicios. Para las elecciones celebradas

¹⁵ El IDD-Lat, calculado por la Fundación Honrad Adenauer, mide el desempeño de las democracias latinoamericanas y permite el análisis comparativo de la evolución de las instituciones y de las sociedades de los países de la región. Disponible en www.idd-lat.org

¹⁶ Los componentes de cada una de estas dimensiones o subíndices pueden verse en la página web del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina.

Cuadro 6
Porcentaje de abstención en América Latina. Elecciones presidenciales.

<i>Tipo de voto</i>	<i>Promedio de todas las elecciones presidenciales</i>	<i>Promedio de la última elección presidencial</i>
Obligatorio con sanción	20.10%	21.49%
Facultativo	40.48%	36.53%
Obligatorio sin sanción	32.44%	35.41%

* Cálculos efectuados con datos presentados en los cuadros 3, 4 y 5.

Cuadro 7
Índice de Desarrollo Democrático en América Latina

<i>País</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2004</i>
Argentina	5.247	3.9	3.918	4.337
Chile	8.757	10.031	10.242	10.435
Uruguay	9.736	9.766	7.517	8.366
Paraguay	2.255	3.214	1.689	4.643
Brasil	3.932	5.028	3.348	3.82
Bolivia	4.15	2.883	3.343	3.528
Perú	4.352	3.602	3.688	3.126
Ecuador	1.694	2.376	3.122	3.658
Colombia	5.254	4.218	3.054	2.993
Venezuela	2.243	2.811	1.552	2.581
Panamá	8.309	8.028	6.914	6.918
Costa Rica	8.575	7.847	8.633	8.51
Nicaragua	2.963	4.23	3.614	4.032
El Salvador	5.544	6.273	4.452	5.053
Honduras	3.107	4.098	4.142	4.332
Guatemala	3.992	2.928	3.884	1.648
México	6.34	6.623	6.136	5.522
República Dominicana			4.631	3.823
Promedio en la región	5.085	5.168	4.403	4.639

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático para los países de América Latina 2002-2005, disponible en www.idd-lat.org

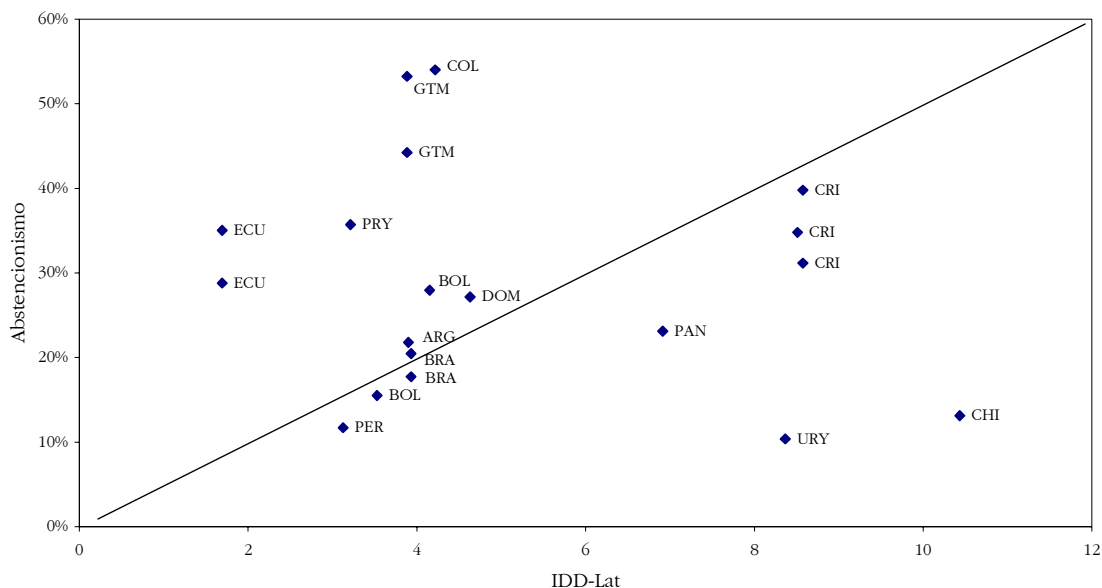
durante el 2006 se tomó el último dato disponible del IDD-Lat. Los resultados se presentan en la Gráfica 1.

De las 19 elecciones analizadas en 13 países, Uruguay y Chile, las naciones con el más alto desarrollo democrático en la región, presentan las más bajas tasas de abstencionismo; y Guatemala, Colombia, Ecuador y Bolivia, con menores índices de desarrollo democrático, presentan tasas de abstencionismo superiores al

promedio en la región. Por lo que puede afirmarse, que a mayor satisfacción del sistema político en general, aumenta la posibilidad de que el elector acuda a emitir su voto.

Sin embargo, Costa Rica, con un alto desarrollo democrático, presenta un abstencionismo que ronda el 30%, o Perú, con un desarrollo democrático menor al promedio, tiene una de las tasas de ausentismo más bajas. Una vez más queda de manifiesto que el abstencionismo es

Grafica 1
Índice de Desarrollo Democrático y abstencionismo en América Latina



Nota: los países de Honduras, El Salvador, Nicaragua, Venezuela y México no fueron considerados ya que no hay datos disponibles del IDD-Lat para los años de las últimas elecciones presidenciales. Puerto Rico no es medido por el IDD-Lat.

Fuente: Elaborado con datos de los cuadros 3, 4, 5 y 7.

un fenómeno multidimensional y no puede explicarse utilizando una sola variable.

Comentarios finales

El abstencionismo o, visto desde otro ángulo, la participación electoral, es un tema que, a pesar de haber sido estudiado en la mayoría de las democracias desarrolladas, aún no se logra explicar con claridad. La participación de los ciudadanos para elegir gobernantes o representantes populares es un pilar fundamental en el desarrollo y consolidación de la vida democrática de los países, por ello deben buscarse mecanismos para que haya una mayor afluencia a las urnas.

El abstencionismo es un fenómeno con características particulares en cada país y en cada elección. Las causas del abstencionismo en México son diferentes de las que existen en Venezuela, Argentina o cualquier otro país. Incluso una elección en México es diferente de otra aunque prevalezcan constantes ciertas variables. Es precisamente el diferente peso específico de

todas las variables que intervienen lo que determina el resultado de la participación electoral.

Sin duda algunos factores influyen más que otros en el abstencionismo, y un conjunto de variables con peso significativo son las de tipo político, incluyendo el nivel de aceptación o aprobación del sistema político, de los gobernantes y de los representantes populares.

La participación electoral en los países que tienen un tipo de voto obligatorio con sanción es mayor a la de las naciones que en su normatividad se establece un tipo de voto obligatorio sin sanción o facultativo. En América Latina los países que tienen la obligatoriedad del voto y cuentan con un desarrollo democrático alto, son los que presentan las menores tasas de abstencionismo (casos de Uruguay y Chile). De igual forma, cuando existe un tipo de voto facultativo y un desarrollo democrático bajo, se presenta una menor participación electoral (caso de Guatemala).

Si bien es cierto que tanto la obligatoriedad del voto como la evaluación del sistema político y democrático tienen influencia en la disminución del abstencionismo, también es oportuno

no señalar que no se debe llevar esta aseveración al extremo, ya que la evidencia en los países analizados en la región demuestra que hay desviaciones en esta tendencia.

Uruguay, Chile, Perú y Bolivia, países con tipo de voto obligatorio con sanción, tienen niveles de abstencionismo menores al 15%; pero en la misma clasificación, Honduras, Paraguay y Ecuador, presentan tasas cercanas o superiores al 30%.

Costa Rica, con un alto índice de desarrollo democrático, presenta un abstencionismo de 35%, aunque en este país el voto es obligatorio, sin que haya sanción al infractor ni autoridad que lo regule. Perú, con una evaluación del sistema democrático por debajo del prome-

dio en la región, presenta una de las tasas de abstencionismo electoral más bajas de la región en su última elección presidencial, que fue de 12%, aunque en ese país la inasistencia a las urnas sí es sancionada.

Como ya se apuntó, en el combate al abstencionismo hay que tomar en cuenta una serie de variables tanto de tipo individual, coyuntural, político o normativo, ya que los factores que lo determinan son múltiples. La ausencia en las urnas no obedece a un solo factor ni existe una relación unilineal entre una única variable, aunque las normas que enmarcan un proceso electoral, la obligatoriedad o no del voto, y la evaluación positiva del sistema político en su conjunto, son importantes.